

ANUNCIO

El 20 de mayo de de 2016, el Sr. Vicepresidente de TEA Tenerife Espacio de las Artes emitió la resolución que se transcribe a continuación:

“Asunto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del/la Gerente de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

El 3 de marzo de 2016 esta Vicepresidencia aprueba por resolución la convocatoria pública y bases para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del/la Gerente de TEA Tenerife Espacio de las Artes. Dichas bases se publicaron en el BOP nº 34, de 18 de marzo de 2016, y el plazo para la presentación de instancias finalizó el pasado 2 de abril.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria referenciada, una vez concluido el plazo de presentación de instancias y revisadas el pasado 26 de abril cada una de ellas por el Tribunal Calificador, el día 28 de abril de 2016, se publica tanto en el tablón de anuncios de TEA Tenerife Espacio de las Artes como en su página web, el Acta del citado Tribunal por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos; igualmente, se especifica respecto de estos últimos, la causa de inadmisión a fin de que pudieran subsanarla. Dicho plazo de subsanación finalizó el día 12 de mayo de 2016.

La citada base establece que, finalizado el plazo de subsanación, se aprobará por resolución de la Vicepresidencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia, previa propuesta del mencionado Tribunal Calificador; asimismo, dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios de la citada entidad y en su página web.

Por último, la competencia para aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos corresponde a esta Vicepresidencia, de conformidad con lo establecido en el acuerdo emitido por el Consejo de Administración de TEA Tenerife Espacio de las Artes el día 9 de septiembre de 2015, en virtud del cual se aprueba la delegación a la Vicepresidencia de *la aprobación de los procesos para la selección del personal laboral propio, a*

través de los procedimientos legalmente establecidos, por lo que lo será igualmente para aprobar todas aquellas vicisitudes que tienen que ver con los mismos.

A la vista de lo expuesto, **resuelvo**:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del/la Gerente de TEA Tenerife Espacio de las Artes:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARRERA RODRÍGUEZ, Sergio	54055444 Q
BERNARDEZ LÓPEZ, Jorge Alberto	46561520 K
BLANCO BARROS, Lidia	13094180 G
CABRERA ROMERO, Jerónimo	52833054 F
COBO HERNÁNDEZ, Marina Carlota	43815897 T
DARIAS DE LAS ERAS, Victoriano Manuel	43820258 Z
FAURA SÁNCHEZ, Ignacio	44586286 G
FERNÁNDEZ QUINTERO, Ramón	42046927 Y
GARRIDO GIMÉNEZ, Juan Francisco	30506506 L
GÓMEZ PÉREZ, Hernán	78701029 C
MARTÍN MEDINA, Nicole	X3408018Q
PERERA QUINTANA, José Manuel	42072683 W
SEGOVIA MARTÍN, Nuria	78709087 M
YANES DÍAZ, Néstor J.	43771061 Z

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
AGUILAR PÉREZ, José Alberto	46675384 N	2 y 3
CABRERA ARGANY, Ma Montsant	42185826 P	1, 2 y 3
DÁVILA MAMELY, Patricia	78696205 A	3

FELIPE PLASENCIA, M ^a Concepción	43773820 J	2 y 3
GARCÍA RODRÍGUEZ, Ana Isabel	42182957 Z	1, 2 y 3
GONZÁLEZ DE LA BARREDA GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, Eugenio Cristóbal	78605170 W	1 y 3
GUTIÉRREZ FARIÑA, Santiago	78635535 F	3
GUZMÁN SÁNCHEZ, Begoña	78916815 C	1 y 3
JOVELLS ARGELICH, Ramón	46220748 V	4
LÓPEZ HERNÁNDEZ, Rafael	27288821 B	1 y 3
RODRÍGUEZ DE AZERO TABARES, María Blanca	43811909 Z	1, 2 y 3
SARUP NANWANI, Vishal	78704382 S	1 y 3

Motivo de exclusión: **1.-** No acredita o compulsa la titulación exigida. **2.-** No presenta certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. **3.-** No acredita ser funcionario de carrera o laboral con reserva de puesto de trabajo de las Administraciones Públicas que sea titulado/a superior; o profesional del sector privado, titulado superior y con más de cinco años de ejercicio profesional **4.-** Instancia presentada fuera de plazo

Segundo.- Publicar en el tablón de anuncios de TEA Tenerife Espacios de las Artes y en su página web, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación respecto de estos últimos, de su correspondiente NIF o documento de identificación y de la causa de inadmisión."

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de TEA Tenerife Espacio de las Artes así como en su página web: www.teatenerife.es

En Santa Cruz de Tenerife a 20 de mayo de 2016.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

 Ágata Gallardo Darías